



del Rey Católico.

SELLO CUARTO. VEINTE
TRES MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO.

Por el V.º y R.º Sr. Don Manuel López de
Mesias, Caballero de la Orden de Santiago,
Juan, Comendador desta Villa de... y sus
os, y fha en Reynal asís de... y el año
proximo pasado, en que fue recibida de nombram.
le por Alcalde en... y fha de...
dencia desta Villa de... y la de...
Tasí mismo, y la real Prohibición...
na. de Suma y Venores del Rey y Supremo
Consejo de Castilla, y fha en...
pues mes y año, en que se mandó a...
llas, cumplida y obedecida de...
pacher habiéndose leído en...
mú el... y orden de... Juan Martín
don... Requeridos a... y Capitulares con
ella en su ynteligencia de una Conformidad
Dixeron = que se debe luego lo obedecían y obedec
ción, con el respeto debido, y que en su cumplimiento
Vieron de... Juan Martín... Continúe
en el... y prohibición
ordinaria desta Villa de... que Casus, en
diente y seis de... y el año proximo pasado
en virtud de nombram.^{to} del Corregidor de
la Ciudad de Murcia, por el que y Juram.^{to} que se
le hizo, y posesión que se le hizo de ella por